

SDAD. COOP. AND. ABUELO PEPE

ANUNCIO de liquidación. (PP. 2006/2004).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 2/99 de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público la Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la entidad Abuelo Pepe Sociedad Cooperativa Andaluza para el próximo 5 de septiembre de 2004 a las 20,00 horas en el domicilio social de la C/ Pedro Díaz Gutiérrez, 19, de Beas (Huelva), a fin de aprobar el Balance Final Liquidatorio y el Proyecto de Distribución del Activo.

Beas, 15 de junio de 2004.- Los Socios liquidadores, Raúl Domínguez Torrado, Ana Pilar Moya López y Manuela Esperanza González Fernández.

SDAD. COOP. AND. CONFECCIONES MEDICAS DE OLVERA

ANUNCIO de disolución. (PP. 2240/2004).

SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, CONFECCIONES MEDICAS DE OLVERA (EN LIQUIDACION)

La Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 21 de junio de 2004, acordó por unanimidad, disolver la actual Sociedad Cooperativa Andaluza.

Olvera, 24 de junio de 2004.- La Presidenta, Encarnación Romero Escot.

SDAD. COOP. AND. REPARAUTO

ANUNCIO de reducción de capital social. (PP. 2139/2004).

A los efectos del artículo 81 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, la Sociedad Coop. And. Reparauto, con domicilio social en Lucena (Córdoba), calle El Bronce, 16, anuncia que en Asamblea General Extraordinaria se ha aprobado la reducción del capital social hasta la cifra de 18.030,36 euros.

Lucena, 8 de junio de 2004.- El Presidente, Juan Rafael Gutiérrez Bernet.

CONSORCIO RED LOCAL PROMOCION ECONOMICA, FORMACION Y EMPLEO DE ANDALUCIA

ANUNCIO del presupuesto para el ejercicio 2004. (PP. 1981/2004).

Que el Consejo General del Consorcio Red Local Promoción Económica, Formación y Empleo en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2004, aprobó inicialmente el Presupuesto para el ejercicio de 2004, publicándose el acuerdo en el BOJA número 70, de 12.4.04. No habiéndose presentado alegaciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto queda aprobado definitivamente publicándose resumido a nivel de los capítulos que lo integran, pudiéndose interponer contra el mismo recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente en el BOJA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

GASTOS

1. Gastos de personal	9.990,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	38.208,00
3. Gastos financieros	10.000,00
4. Transferencias corrientes	0,00
6. Inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	30.500,00
TOTAL	88.698,00

INGRESOS

1. Impuestos directos	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00
3. Tasas y otros ingresos	3,00
4. Transferencias corrientes	88.204,00
5. Ingresos patrimoniales	491,00
6. Enajenación de inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL	88.698,00

Albolote, 28 de mayo de 2004.- El Presidente, Jesús Huertas García.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2004**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63